

26/2011

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 10 de noviembre de 2011, siendo las 10:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1218, de 27 de octubre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor ALVARO ORTIZ VERA  
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ  
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor PATRICIO LYNCH GAETE  
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO  
Señor JORGE CONDEZA NEUBER  
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico  
Señor JAIME WEINBORN ARAVENA, Director de Desarrollo Comunitario  
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIA**

- 1.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA DICHA DIRECCIÓN EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON TERCEROS, INDICANDO LOS ACTUALMENTE VIGENTES Y SU PRESUPUESTO ANUAL. ADEMÁS SE CONTEMPLA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE CONTEMPLA EL PRESUPUESTO 2012 VALORIZADOS.
- 2.- INFORME Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SE DESIGNE, DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS QUE OTORGА LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PERCIBIDOS EL AÑO 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE Y SU COMPARACIÓN RESPECTO AL AÑO 2010 Y 2009. JUNTO A LO ANTERIOR, INFORME DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCIÓN Y AQUELLAS APROBADAS Y QUE GENERARÁN IMPACTO URBANO.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** En nombre de Dios se abre la Sesión. Se ha convocado al Concejo Municipal, para la Sesión Extraordinaria N° 26, día jueves 10 de noviembre a las 10.30 horas, siendo los puntos a tratar los siguientes:

- 1.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA DICHA DIRECCIÓN EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON TERCEROS, INDICANDO LOS ACTUALMENTE VIGENTES Y SU PRESUPUESTO ANUAL. ADEMÁS SE CONTEMPLA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE CONTEMPLA EL PRESUPUESTO 2012 VALORIZADOS.
- 2.- INFORME Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SE DESIGNE, DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS QUE OTORGА LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PERCIBIDOS EL AÑO 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE Y SU COMPARACIÓN RESPECTO AL AÑO 2010 Y 2009. JUNTO A LO ANTERIOR, INFORME DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCIÓN Y AQUELLAS APROBADAS Y QUE GENERARÁN IMPACTO URBANO.

Vamos a dar paso en primer lugar, a la presentación del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Le voy a pedir que haga la presentación y al término de ésta, los señores Concejales tendrán la oportunidad de hacer las consultas pertinentes, para continuar después con la presentación del Director de Obras Municipales. Don Jaime Weinborn tiene la palabra.

**Sr. WEINBORN:** Muy buenos días señores Concejales, señor Alcalde y público asistente. Voy a hacer la presentación de la Dirección de la Desarrollo Comunitario, de los Programas y las Unidades que los realizan. La misión de la DIDEKO, es promover el desarrollo social, económico y cultural de los habitantes de Concepción, a través de una variada oferta de programas, proyectos y servicios que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad local. Aquí tenemos un organigrama, donde aparecen las distintas Unidades y por lo que nos solicitaron, están los Programas Internos y los Programas con Convenios. Dentro de los Programas Internos o Municipales, se encuentra la Unidad Departamento de Jóvenes en el que están los Centros de Participación Ciudadana tanto de los sectores de Lorenzo Arenas, Pedro del Río y la Casa Joven de Barrio Norte; Departamento de Asistencia Social; Oficina de Turismos; Departamento de la Discapacidad; Oficina de Deportes; Casa de la Familia y la Oficina del Adulto Mayor. Además, están los Programas con Convenios Externos con algunas Direcciones Gubernamentales y son la OPD, la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia; el PREVIENE; Jefas de Hogar; Subsidios y Pensiones; la Ficha de Protección Social; la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL-CEMFEL, con todo el tema de fomento productivo; la Unidad de Intervención Familiar, donde está el Programa Puente y el Barrio en Paz Residencial.

En primer lugar, vamos a haber las Unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Convenios Externos. La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia más conocida como OPD, es un convenio suscrito con el SENAME y éste tiene un aporte de sesenta y tres millones ciento noventa y ocho mil quinientos

ochenta y ocho pesos, además hay un aporte municipal que es al menos el 25% y nuestro aporte es de quince millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y siete, lo cual supera ese 25% y además, hay algunas cosas que son valorizadas por lo mismo que dice el Convenio ¿Cuál es el objetivo de la OPD? El objetivo, es contribuir a la prevención de situaciones de maltrato y abuso sexual que afectan a los niños y niñas de la Comuna de Concepción, para fortalecer mecanismos de auto cuidado infantil y promoción de redes de auto ayuda a través de la implementación de espacios psicoeducativos con preescolares, familias y comunidades, además hay algunos hitos de esta OPD. Esta Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, es reconocida a nivel nacional e incluso por el resto de las Municipalidades y algunos de los hitos, es que lidera y formó la red comunal de infancia las que se agrupan con otras cuarenta y cinco instituciones que son las ONG, Carabineros y algunas que no son gubernamentales, las que trabajan en mesas de trabajo. A la fecha, en la OPD se han ingresado cuatrocientos ochenta y un niños o niñas adolescentes, víctimas de vulneración de derechos a los cuales se les ha entregado atención sicológica y jurídica, luego vamos a detallar eso. Se han interpuesto treinta ocho medidas de protección ante Tribunales de Familias a favor de estos niños, niñas y adolescentes. Se realizó un desarrollo de diagnóstico de trabajo infantil, lo cual es bien novedoso y además salió en la prensa, con un catastro de doscientos cuarenta y cuatro niños y un diagnóstico actualizado, en el cual participaron seiscientos treinta y dos niños, niñas y adolescentes. Los Ejes. Está el Eje de Protección de Derechos, la que está destinada a la atención psico social y asesoría legal de los niños, niñas, adolescentes y sus familias cuando requieren de un servicio concreto como consecuencia de una situación de exclusión social, discriminación y falta de acceso a los servicios básicos. Estos, son atendidos por una dupla psico social y/o el abogado que también forma de esta OPD, hace un diagnóstico y se ve la situación de estos niños, niñas y adolescentes, además se ve si hay una derivación o una judicialización o también una intervención. Las causales de ingresos desde enero del 2011 al 3 de noviembre, son varias como ustedes pueden ver, pero se destacan víctimas de abuso sexual y son quince siendo un número sumamente importante referente a los años anteriores; víctima de maltrato físico, cincuenta; víctima de maltrato psicológico, cincuenta; víctima de negligencia, cien y con todas las demás causales hacemos el total de cuatrocientas ochenta y uno, lo cual es preocupante también y alarmante los números. Las acciones generadas de la intervención jurídica que hace la OPD, están las medidas de protección presentadas ante los Tribunales de Familia que son treinta y ocho, además están las representaciones de estos niños, niñas y adolescentes ante los Tribunales en calidad de curador ad liten, o sea nosotros tenemos un abogado que como curador ad liten puede representar, o sea el Tribunal lo nombra y puede representar a estos niños que en el fondo no podrían tener un abogado y además, capacitaciones que se hacen a las organizaciones e instituciones de la Comuna en funcionamiento de los Tribunales de la Familia, presentación de medidas de protección, cuidado personal y de esos son cuarenta y cinco acciones. La Gestión Comunitaria, está orientada fundamentalmente a generar las condiciones, para que se establezca una cultura de reconocimiento de estos niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos. Las acciones, están destinadas a facilitar esta articulación, generar las redes sociales y por eso está en el tema de la red comunal que se está liderando y además, están orientadas a establecer un circuito de derivación adecuado que garantice la protección de derechos. Los principales logros en el área de gestión comunitaria, es la creación comunal de infancia, potenciar las articulaciones de esta red, promover la organización de acciones y la elaboración participativa del Plan Comunal de Infancia y además, generar un espacio de intercambio intersectorial e inter institucional, que posibilite la promoción de una cultura de respeto y promoción de derechos infante o juveniles en la Comuna de Concepción. Esta Red Comunal de Infancia, se generó y fue creada el año 2008, participan cuarenta y cinco instituciones tales como organizaciones, ONG, oferta programática de SENAM, educación y salud, se realiza una reunión mensual y una sistematización de experiencias de la Red Comunal. También está la Coordinadora de niños, niñas y adolescentes de la Comuna, de tal forma que desde el año 2008 se encuentra esta Coordinadora en distintos lugares de la Comuna de Concepción, ya sea en los sectores de Agüita de la Perdiz, Santa Sabina, Barrio Norte, Tucapel Bajo, Palomares, Lorenzo Arenas y Pedro del Río, pero la idea es reunirse mensualmente para planificar juntos, eso es lo interesante de esto y ejecutar actividades para otros niños, niñas, adolescentes con vulnerabilidad y además hay acciones recreativas, culturales y educativas destinadas a estos niños, niñas, adolescentes y sus familias. En el año 2011, ya se han beneficiado tres mil cuatrocientos treinta y nueve, entre estas actividades se encuentran obras de teatro, talleres artísticos, cine y otro tipo de actividades. La línea de prevención en maltrato y delito sexual infantil, este es un tema que en el fondo estamos tratando de jugar un rol muy protagónico por los mismos números que nosotros veíamos como Dirección de Desarrollo Comunitario y el objetivo, es contribuir a la prevención de situaciones de maltrato y abuso sexual que afectan a los niños y niñas de la Comuna, además fortalecer mecanismos de auto cuidado infantil y promoción de redes de autoayuda. ¿Cómo hacemos esto? Creamos un manual de procedimientos en caso de maltrato y delitos sexuales infantiles, ya en el año 2011 son doscientos uno, los que hemos capacitado como garantes de derecho, además si hay una prevención de maltrato y delitos sexuales en niños pequeños hasta quinto básico, donde también se han realizado algunas actividades ya sea ejecución de talleres donde también se involucran las familias y la Campaña Comunal en Prevención de Maltrato y Delito Sexual Infantil, ya que hace muy poco se hizo el lanzamiento en la Plaza en el mes de octubre y la idea de esta Campaña denominada, "Abre los ojos, de ti depende no dejar que pase" y es hacer una intervención semanal en algún sector, donde hay bastante afluencia de público para que haya una sensibilización, los datos y las estadísticas son realmente preocupante, porque cada una hora, hay un niño abusado en Chile, hay diecisiete violaciones y treinta y cinco abusos sexuales al día, entonces es un número que tenemos que jugar un rol protagónico y nos preocupan. Tenemos el diagnóstico de trabajo infantil, en calles de la Comuna de Concepción y acá el equipo de la OPD junto con colaboradores, dieron cuenta de la situación actual sobre trabajo infantil en la Comuna de Concepción, en la pantalla vemos un recorte del Diario "El Sur" y también los números no son alarmante, puesto que en distintos lugares como ser el Cementerio, la

Plaza Perú, la Vega sobre todo en las ferias libres y en el sector céntrico de la ciudad hay niños que están realizando trabajo infantil, con un total de doscientos cuarenta y cuatro catastrados por nuestro diagnóstico. Luego, vamos a pasar a la Oficina del PREVIENE. Esta es una Unidad, destinada a desarrollar a nivel comunal la estrategia nacional de drogas y alcohol 2011 y 2014, que define las líneas de acciones a desarrollarse en este ámbito en el período del actual Gobierno, en convenio suscrito en Senda que es el ex-Conace y es el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol. Y, Senda tiene un aporte de veintiocho millones setecientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho pesos, además hay un aporte municipal según convenio de ocho millones de pesos que se va en general en honorarios. Aparte de esto, hay otro programa que también está dentro del PREVIENE y es el Programa Chile Previene en la Escuela, con un monto cercano a los dieciséis millones de pesos. El PREVIENE, atiende por demanda espontánea y en sectores focalizados y su propósito es contribuir a retardar, evitar y disminuir en la Comuna el consumo y tráfico de drogas así como las consecuencias asociadas a esto. El objetivo general, es desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación, inclusión social y otras consecuencias del consumo de sustancias en el marco de la política y estrategia nacional establecidas para abordar este tema. Los ámbitos de acción del PREVIENE Comunal, está Chile previene en la Escuela que se pretende aunar en conjunto una iniciativa preventiva, aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en la escuela, lo cual también va a mitigar el tema de la deserción y la violencia escolar. Tiene como objetivo, empoderar las comunidades escolares en temas de prevención, sobre la base de un diagnóstico homogéneo de factores de riesgo y protectores, son cuatro las escuelas intervenidas. Además, está Chile previene en el trabajo que son con las empresas vigente actualmente y entre los beneficiarios está el Instituto de Prevención Social, Transcom, Salfacorp y Sodimac Centro pero ya se han trabajado con varias empresas con anterioridad, también se realizan talleres preventivos y se hacen convenios con estas empresas. Tenemos en el ámbito de la educación, aplicación del continuo preventivo del Programa de Prevención de Drogas a alumnos de párvulos, básica, enseñanza media en escuelas y liceos de la Comuna. Además, se realizan encuentros masivos y ferias preventivas con jóvenes, padres y apoderados de la Comuna con el objetivo de sensibilizar en temas de prevención frente al consumo de alcohol y drogas. Establecimientos intervenidos, son las instituciones tanto municipales subvencionadas y particulares. También tenemos el ámbito de familia, enfocándose el esfuerzo en el docente pero para que se trabaje con las familias de los alumnos, son quince los establecimientos educacionales de la Comuna en los cuales se está realizando esta tarea, además instituciones municipales subvencionadas y particulares. La Unidad Ficha de Protección Social. Es el instrumento básico para poder llevar a obtener todo tipo de beneficios tanto gubernamental, o sea es el instrumento básico de todos, es un nuevo instrumento de estratificación social y de vulnerabilidad en el que permite identificar, seleccionar, priorizar el acceso a los programas sociales a los subsidios monetarios y habitacionales. El puntaje se calcula, al combinar la capacidad generadora de ingresos de los integrantes del grupo familiar, los ingresos económicos y su índice de necesidades. Aquí, vemos un organigrama donde se encuentran los encuestadores, supervisores, digitadores, el revisor, administrativos y la Encargada Comunal de la Ficha de Protección Social. Este programa se atiende por demanda espontánea, generalmente atendemos en el Edificio Municipal un promedio de doscientas veinticinco personas diarias, posteriormente después del terremoto hubo un promedio de atención de cuatrocientas personas diarias y además, se realizan actualizaciones. Ha sido muy eficiente esta Unidad en los CPC, los Centros de Participación Ciudadana ya sea en los sectores Pedro del Río, Lorenzo Arenas y en la Casa Joven de Barrio Norte, también se están emitiendo certificados a gente que quizás les dificulta llegar a la Municipalidad y también nos descongestiona un poco, la atención de público en las Oficinas del segundo piso del Municipio. La Ficha de Protección Social, funciona por convenio pero en realidad funciona en forma permanente pero generalmente hay un convenio atrás del Ministerio, ex-Mideplan hoy Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo el año 2010 con todo el tema del terremoto teníamos que aplicar la EFU, que es la Encuesta Familiar Única, en la cual nos entregaron dinero y teníamos diez millones de pesos pero debíamos llegar a la meta de nueve mil fichas, lo cual nos pasamos y cumplimos el objetivo. Luego, un convenio para la regularización de sitios, nos entregaron también ocho millones de pesos y fueron siete mil las fichas. Y hoy en día, tenemos un convenio de actualización de Fichas de Protección Social con el Ministerio de Desarrollo Social, en el cual hay un monto de doce millones veintidós mil doscientos noventa y nueve pesos pero la meta es actualizar seis mil setecientas siete familias a marzo de 2012, además está en proceso el tema de la ficha de protección nueva, pero estamos en un período en que estamos con la Ficha de Protección vigente y ahora viene el tema de la Ficha de Protección nueva, pero ¿Cuál es el flujo de la Ficha de Protección Social? Ingresa la solicitud por demanda espontánea por barido o actualización, se entrega una hoja de ruta a un encuestador, se visita al domicilio donde pueda haber una aplicación o actualización de esta ficha y puede que se encuentre la vivienda sin moradores, también puede que existan moradores pero que no tengan la documentación necesaria para realizar esta Ficha, además puede que hayan rechazos y también pasa o que el lugar esté deshabitado y que esté fuera de la Comuna, etc., luego esta ficha pasa al revisor y es quien hace la detención primaria de los errores pero si hay errores, se le devuelve al encuestador o al supervisor para que vaya nuevamente. Las encuestas que cumplen con el patrón técnico aceptado, pasan al Encargado Comunal para ser foliada y asignadas al digitador y además, se puede detectar duplicidad ya que muchas personas pueden tener fichas en Concepción y en alguna otra Comuna, pero la idea es que se pida una desvinculación si es que corresponde y después que se digita, se manda a revisión y a aprobación, es muy importante que sepan que todo esto es realizado por el sistema. Cabe señalar, que todos los roles y los perfiles de la Ficha de Protección Social vienen del Ministerio de Desarrollo Social, es una plataforma y están delimitados los manuales operativos que entrega este Ministerio, como órgano rector de la normativa vigente y nosotros la aplicamos. Documentos que la familia debe presentar para aplicar la Ficha de Protección Social, son fotocopias de las cédulas de identidades de los integrantes del grupo familiar y en caso de menores que no tienen su cédula de identidad, presentar certificado de nacimiento, liquidaciones de sueldo, colillas de pago,

ingresos por trabajos, pensiones, jubilaciones y según corresponda certificados de control niños sanos, de adulto mayor y de embarazo. Además, certificados médicos que acrediten discapacidad en los casos que corresponda, tutela de los menores de edad que estén a cargo del padre o de algún familiar pero que no es la madre, cese de convivencia en caso de separación de los cónyuges o los convivientes.

Pasemos ahora a la Unidad de Intervención Familiar más conocida por el Programa Puente. Este es un convenio con el FOSIS y además, hay un aporte del FOSIS de cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos y un aporte municipal de veinticuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos. ¿Cuál es el objetivo? Incorporar a la Red de Protección Social, a familias en situación de vulnerabilidad, para que accedan a un conjunto de beneficios y prestaciones sociales permitiéndoles mejorar su condición de vida. Este Programa, consiste en una intervención psico social que se da durante dos años, a un grupo familiar de escasos recursos y esto es realizado por un profesional o un técnico de apoyo del Programa Puente, la cobertura viene determinada por el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo al puntaje de la Ficha de Protección Social. Cabe destacar, son siempre las familias más vulnerables de la Comuna y la cobertura para el año 2011, es de seiscientos setenta y cinco familias más las que vienen de arrastre, pero como son dos años es del año 2010. Estas familias, reciben apoyo psico social personalizado y realizan talleres grupales, todo por un período de dos años momento en el cual egresan y se convierten en familias chile solidario y todos ellos, son potenciales beneficiarios de asignación social. Los beneficios que otorga el Programa Puente, hay algunos subsidios que son garantizados ya sea bonificaciones, bonos de protección social y de egresos, asignación social, incremento control sano y matrículas. Los subsidios; subsidio único y familiar, pensión básica solidaria, aporte previsional solidario, subsidio al consumo de agua potable, subsidio cédula de identidad, beneficios escolares, programa de alimentación escolar, el PAE y la tercera colación Chile Solidario. Hay algunos accesos preferentes a programas; la postulación a programas del FOSIS, programa de apoyo a microempresarios, programa de apoyo del PAE, habitabilidad, autoconsumo, programas de capacitación de inserción laboral de la OMIL, del SENCE, es decir con las diversas direcciones gubernamentales que prestan estos servicios. Además, con Bienes Nacionales para la gratuidad de la regulación del título de dominio, postulación a ayudas técnicas del SENADIS y subsidios habitacionales del SERVIU. ¿Cómo se ingresa a este Programa Puente? La selección es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, quien envía una nómina de familias elegibles la cual debe ser trabajada en el sistema por la Unidad de Intervención Familiar, en estricto orden de prelación y los criterios que se consideran. Primero, tener un puntaje menos de cuatro mil doscientos trece puntos en la Ficha de Protección Social, el que debe tener una vigencia de veinticuatro meses y familias que no sean beneficiadas en otros Programas del Sistema de Protección Social, además la cobertura asignada a nivel Comunal este año son de seiscientos setenta y cinco familias, la de arrastre son trescientos uno y nos hace un total de novecientos setenta y seis familias. La cobertura, es abordada en terreno por diecinueve apoyos familiares más la persona que está a cargo de la Unidad de Intervención Familiar y la estructura obviamente, se va a dividir dependiendo la cantidad de familias que haya. ¿Dónde vienen los recursos? Acá, hay un convenio de transferencia recursos de FOSIS y hablamos que eran los cuarenta y cinco millones siete cuarenta y nueve cero ochenta y el aporte municipal, de los veinticuatro ocho sesenta y nueve cuatro noventa y ocho desglosándose de esa manera. Además, acá vemos fotos de los talleres en diferentes sectores de la Comuna, y también algunas actividades extra programáticas con los Programas Puentes. Ahora, vamos a ir a un Programa que está dentro de la Unidad de Intervención Familiar y es el Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo. La inversión es del Ministerio de Desarrollo Social, el ejecutor somos nosotros como Municipalidad de Concepción y la Asistencia Técnica viene del FOSIS. ¿Por qué nace este Programa de Autoconsumo? Porque en los sectores más vulnerables, las familias con menos recursos el 70% de sus ingresos lo destinan al tema de alimentación, pero la idea es promover que ellos mismos sobre todo en los sectores rurales, puedan tener las herramientas y los conocimientos para suprir estas necesidades. Este Programa, otorga a las familias un pequeño capital y pone a su disposición un equipo técnico que brinda orientación, asesoría y acompañamiento para el desarrollo de sus iniciativas apoyando el desarrollo de la producción en pequeña escala de verduras, frutas, huevos, carnes y aplicando técnicas sencillas que optimicen los recursos existentes, además el objetivo es que las familias beneficiarias puedan iniciar o fortalecer iniciativas de producción de alimentos destinado a su propio consumo. Los beneficiarios del Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, está dirigido a familias vulnerables participantes del Programa Puente y el Programa 2010 y 2011, benefició a cuarenta y tres familias sobre todo al sector Rural. La metodología de intervención, utilizada por el Programa de Apoyo se basó en elementos de participación activa, donde las familias colaborarán activamente en la implementación de sus tecnologías junto al equipo ejecutor del Programa, es decir se realiza en conjunto y el equipo técnico entregó herramientas teóricas y prácticas a través de talleres temáticos y posteriormente, una fase de acompañamiento y seguimiento para asegurar así la sustentabilidad y las tecnologías implementadas. ¿Cuál es la inversión? Es una inversión directa, estos fondos no son municipales y es de siete millones doscientos ochenta mil setecientos sesenta; recursos humanos, tres millones quinientos veinticinco mil; gastos de administración, cuatrocientos ochenta mil; movilización y transporte, cuatrocientos ochenta mil, todo da un total a los once millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta. Acá vemos algunas fotos, por ejemplo del invernadero semi circular de las tecnologías que se aplicaron, como ser cajón en escala, cama alta con cobertura, cultivo en botellas y neumáticos, adquisición de semillas, horno de barro, cocina de barro, secador solar cocina solar, gallinero mejorado, bomba artesanal y es el mejoramiento de un pozo, conservería y mermeladas, la "olla bruja".

Pasamos ahora, a la Casa de la Familia y es otra Unidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dentro de la Casa de la Familia está el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, antes se llamaba Programa Jefas de Hogar, ahora se denomina Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar. Este es un convenio que está suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y aporta catorce millones novecientos un mil pesos y el aporte

municipal, es de diecisésis millones seiscientos ochenta y siete mil pesos, además el número de beneficiarias son doscientos cincuenta mujeres. El objetivo del programa, es mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar, este proceso contempla talleres de habilitación laboral, capacitaciones en oficio, derivaciones a cursos SENCO, cursos de computación, nivelación de estudios, gestión empresarial, postulación al capital semilla, atención odontológica entre otros. Los requisitos de postulación, es ser jefa de hogar o segunda receptora, tener niños o niñas a su cargo, tener entre 18 y 65 años de edad, tener residencia en la Comuna de Concepción, estar entre primero o segundo y tercer quintil de ingreso per cápita y los documentos para poder postular, es tener fotocopia de la cédula de identidad, certificados de la Ficha de Protección Social y de cargas, copia de certificado de afiliación sistema de salud, además la difusión se hará entre enero y febrero del 2012.

Programa Vínculos, este también se encuentra dentro de la Casa de la Familia Versión 2011 – 2012. Es un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, el aporte es de catorce millones doscientos ochenta y ocho mil pesos, además los beneficiarios son ciento cincuenta adultos mayores que se encuentran uni o bipersonal, es decir están de Chile Solidario pero no tienen una familia. La ejecución, es hasta el 31 de mayo de 2012 y los beneficiarios acceden de acuerdo al puntaje de la Ficha de Protección Social, información que se repite desde el Municipio al Ministerio de Desarrollo Social, emitiendo este listado de los potenciales beneficiarios. El objetivo, es una estrategia de intervención psicosocial que forman parte del sistema Chile Solidario y cuyo propósito, es lograr que los adultos mayores que están solos y en hogares bipersonales en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados a la red comunitaria de protección social. El programa, busca atender tanto las demandas inmediatas como la instalación de dispositivos que permitan a los adultos mayores, manejar los riesgos a futuro y la metodología de trabajo son doce sesiones en domicilio y doce sesiones de trabajo grupal. A parte del Programa Vínculo, se encuentra Habitabilidad Vínculo que se trabaja con las familias de este programa y la idea, es entregarle equipamiento a sus viviendas y los beneficiarios son cien adultos mayores en la versión 2010, el aporte del Ministerio de Desarrollo Social es de nueve millones ochocientos ochenta mil pesos. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo, es que los beneficiarios del Programa alcancen las condiciones mínimas de calidad de vida, mediante la entrega de equipamiento básico para que el adulto mayor disponga de cama equipada, enseres básicos de cocina y equipamientos del hogar haciendo la entrega de acuerdo a las necesidades de cada adulto mayor.

Otra Unidad que está con recursos externos, es la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y Fomento Productivo. Esta Unidad tiene como propósito insertar a las personas en el medio laboral ya sea en forma dependiente o instalando su propio negocio, la misión encargada de desarrollar estrategias para promover e implementar mecanismos de intermediación laboral, promover el fomento productivo a través de convenios con diferentes instituciones tanto del sector público como del sector privado, generar las redes y orientaciones adecuadas para el acceso a los distintos programas sociales que promueve el emprendimiento y el desarrollo de ideas de negocios, promover la capacitación como herramienta para la inserción laboral y participar en las actividades tanto municipales como provinciales y regionales, que tengan como objetivo la promoción de empleos. ¿Cuáles han sido los procesos gestionados? Son, inscripción en la OMIL y eso es por demanda espontánea, además se atiende actualmente un promedio de ochenta y cinco personas diarias, inscripción y capacitación en la bolsa nacional de empleo, orientación laboral y curricular para nuestros usuarios, inscripción y control para el proceso de cobro de seguro de cesantía, acreditación en la bolsa nacional de empleo para el uso de los bonos de capacitación SENCO, promoción e inscripción en las diferentes capacitaciones ya sea capacitación en terreno, gestión de encuentros empresariales como herramientas de intermediación laboral, mantener las bases de datos, publicación de ofertas laborales, cruces de ofertas laborales y seguimiento de estas colocaciones, gestión para ingresar recursos, gestión de convenios de capacitación con SENCO u otras instituciones, además participación en reuniones de coordinaciones varias. El presupuesto del 2011 de esta oficina es externo y lo paga el SENCO, además está el fortalecimiento de la OMIL 2011 con un monto de cuatro millones seiscientos mil pesos y el Chile Solidario II, está con un monto de cuatro millones trescientos veintinueve mil setecientos setenta y dos pesos, aparte de eso hay programas municipales que se han realizado como es el Apoyo de la Gestión de la Oficina del Consumidor y la Feria Laboral en la Comuna de Concepción. Lo otro, número de beneficiarios por líneas de gestión. Intermediación laboral este año, hemos tenido dos mil cuarenta y ocho usuarios; colocados, quinientos noventa y tres usuarios; capacitados cuatrocientos ochenta y cinco usuarios en más de veinticinco especialidades; en el micro emprendimiento, cincuenta usuarios Programa Apoyo al Micro Emprendimiento; Programa Preparación para un Puesto de Trabajo en la Línea Joven, treinta y cinco usuarios y en la línea Chile Solidario, ochenta usuarios y en Programa Emprende Más, veinticinco usuarios.

En la Línea de Fomento Productivo, hemos postulado a diversos fondos de las Direcciones Gubernamentales y es así, como el FNR y Construcción fueron ciento veinte pequeñas y medianas empresarios de la Comuna, los que fueron beneficiados con un bono entre tres millones y medio y seis millones cada uno que entregaba SERCOTEC. Además, tenemos con SERCOTEC el Capital Semilla con cuarenta y cinco pequeños y medianos empresarios, beneficiados con tres millones y medio de millones cada uno y el Programa Emprendimiento Local, treinta y tres pequeños empresarios beneficiados con bono de hasta un millón y medio de pesos, pero esto fue con el FOSIS. También tenemos algunas actividades, cinco encuentros empresariales, más de cien empresas contactadas para la intermediación laboral en la Comuna, visitas a las Juntas de Vecinos y fusión de las ofertas laborales, catastro de mano de obras cesante, participación en los seminarios de apoyo al micro emprendimiento y fomento productivo, participación en dos ferias laborales organizadas por el SENCO, la realización de la primera Feria Laboral en la Comuna de Concepción la que se realizó hace un poco tiempo atrás, donde participaron veintisiete empresas y hubo más de mil puestos de trabajos, además próxima realización de una Expo-Empiego que está organizada junto con la AIEP, en este minuto está en la Plaza de Armas y tiene un perfil profesional. Ahí se ven algunas fotos de la Feria Laboral en Concepción.

Pasamos a otra Unidad con recursos externos: es la Unidad de Subsidios y este es un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social. Es el Área encargada de administrar los subsidios del Estado que conforman una herramienta de la política social, focalizado en sectores de bajos recursos entre ellos está el subsidio único familiar, agua potable y consumo eléctrico, pensiones básicas y exención pago de extracción de basura. El objetivo es administrar los subsidios del Estado, herramienta de política social que focaliza a los sectores de bajos recursos, transfiere recursos monetarios y las familias acceden a estos beneficios que por medios propios no podrían alcanzar. Resultados obtenidos, se dinamiza la economía en la Comuna y se ofrecen las garantías mínimas para que las familias superen su condición, combinando asistencialismo y promoción con una perspectiva integradora. Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas ¿En qué consiste este subsidio? El Estado, vía las Municipalidades cancela una parte de la cuenta del servicio del beneficiario a las empresas sanitarias y en el caso del sector Rural, a los Comités y a la Cooperativas y los niveles de consumo subsidiario, fluctúan entre el cero y los veinte metros cúbicos pero en la Región son quince metros cúbicos. Y desde el punto de vista socioeconómico, apoyar a las familias más carentes desde quienes han visto dificultado el acceso a este recurso, en circunstancia que las tarifas sean diseñadas de manera que reflejen los costos efectivos de proveer el servicio, permitiendo a las empresas del sector sanitario financiar su desarrollo. Además, está la asignación social y es el primer paso hacia el ingreso ético familiar y serán beneficiados de la bonificación de las familias que al 31 de marzo del año 2011, formen parte del Chile Solidario, esto es que están percibiendo bonos de protección egreso o recibiendo apoyo psico social y tengan un puntaje en la Ficha de Protección Social, igual o menor a los cuatro mil doscientos trece puntos. Lo otro, es el Subsidio Único Familiar y es para que las personas carentes de recursos tengan derecho, conforme a las normas de la Ley Nº 18.020 y serán otorgados por los Municipios los causantes y beneficiarios que reúnan los requisitos establecidos en dicho Cuerpo Legal. Las causantes del SUF, son los menores de hasta 18 años de edad, la mujer embarazada, las personas con discapacidad mental a que se refiere la Ley Nº 18.600, siempre que no sean beneficiarias de la pensión básica solidaria de invalidez, la madre del menor que percibe el subsidio y los inválidos de cualquier edad. También existe el Subsidio de Discapacidad Mental menores de 18 Años y los requisitos son: ser menor de 18 años, haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 18.600, ser carente de recursos cuyos ingresos per cápita no sean superior al 50% de la pensión mínima, tener residencia continua en el país por lo menos tres años, además tener un puntaje en la Ficha de Protección Social igual o inferior a ocho mil quinientos puntos y el procedimiento de postulación se debe realizar en el Municipio, con todos los documentos requeridos ingresando la postulación software del Ministerio de Desarrollo Social y el plazo de ingreso para los postulantes, es hasta los veintisiete de cada mes.

A continuación, pasamos a las Pensiones. Tenemos la Pensión Básica Solidaria de Vejez, es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan con los requisitos. La Pensión Básica Solidaria de Invalidez, es un beneficio mensual en dineros a personas calificadas de inválida y no tienen derecho a pensión en algún sistema previsional y cumplan con los requisitos. El bono por hijo o hija, este es aporte en la cuenta de ahorro previsional que entregará el Estado a las mujeres por cada hijo o hija nacido vivo o adoptado que tengan, cuyo propósito principal es mejorar sus pensiones futuras. ¿Cuál ha sido la cobertura de los subsidios y las pensiones en este año 2011? Subsidio Único Familiar, número de beneficiarios 5.159 personas con un monto de ochenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos; Subsidio de Agua Potable, seis mil setecientos veintinueve personas y con un monto de doscientos sesenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos; Subsidio a la Discapacidad Mental, veinte personas y un monto de un millón setenta y seis mil ciento veinte pesos; Pensiones Básicas Solidarias, quinientos cuarenta y ocho beneficiarios con un monto de setenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos cada uno; Asignación Social, dos mil trescientos cuarenta y cinco, con un monto de siete mil quinientos, seis mil o cuatro mil quinientos según corresponda; Exención Pago de Basura, ochenta beneficiarios y con un monto de treinta y cuatro mil doscientos ochenta pesos cada uno y Bono por Hijo, noventa y siete beneficiarios, con un monto de trescientos mil por hijo.

Ahora, pasamos a otro Programa que existe hace muy poco, es el Programa Barrio en Paz Residencial y es un Convenio suscrito con el Ministerio del Interior, son ciento treinta y tres mil millones de pesos dando origen a tres programas psico sociales de intervención, focalizada en el sector Ribera Norte Pedro del Río Zañartu y estos Programas fueron en once Comunas que se estaban realizando, en un principio a nivel nacional y estos tres programas psico sociales son los siguientes. El CONVIVE, Fútbol Juego Limpio, Forjadores del Futuro, Niños, Niñas y Adolescentes, además de estos tres Programas hay cuatro Proyectos situacionales que no están dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo cual no voy a hablar de ellos. ¿Qué busca el Barrio en Paz? Busca reducir en los hogares víctima de delito, la violencia inter personal y haciendo en realidad un trabajo en conjunto, tanto con los vecinos como con las policías en mesas de trabajos, pero para eso la idea es disminuir los factores de riesgos y aumentar los factores protectores, además se hizo una selección del barrio, un diagnóstico y se invitó a los vecinos a participar, los límites del barrio que se están interviniendo son Temístocles Rojas por un lado, Avenida Prat, calle Miguel Zañartu por el otro y la Costanera. Los proyectos del plan de trabajo 2011, están los tres Programas Psico Sociales que están dentro de la DIDEKO, como es Fútbol Juega Limpio, que está en ejecución y tiene un aporte de veinticuatro millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos, además es un aporte directo del Ministerio del Interior; Prevención de Carreras Delictivas en Población Infanto Juvenil Forjadores de Futuros, se llama el Programa y está en elaboración con un monto de treinta y cinco millones de pesos, estimativo; Prevención de la Violencia Escolar, el CONVIVE para una buena convivencia en buena que da en los establecimientos y es un monto de dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil pesos; La actividad en Barrio en Paz, acá vemos algunas imágenes como ser operativo cívico con Carabineros de Chile, mesa de seguridad barrial, comunidad de Pedro del Río Zañartu junto al tema del lanzamiento, actividad de Barrio en Paz en Fiestas

Patrias con los vecinos, etc, además aquí están en el Programa Proyecto Fútbol Juego Limpio, coordinación intersectorial, atención consultorio móvil de la Corporación de Asistencia Judicial, capacitación para las mujeres del barrio en coordinación con SERNAM, PRODEMU y Denuncia Seguro que se realizó en la Intendencia, Taller de Malabarismo que es un taller con el apoyo del INJU y operativo médico para nuestros niños. Otro de los Programas es Habitabilidad Chile Solidario, aquí están Habitabilidad 2010-2011 y 211-2012. En el Programa Habitabilidad 2010-211, el objetivo es dar cumplimiento a las condiciones mínimas de la dimensión de habitabilidad, el programa tiende a las familias de Chile Solidario participantes en el Programa Puente y luego se incorporaron personas del Programa Vínculos y Abriendo Caminos, los mecanismos de asignación de recursos son licitaciones públicas y privadas y asignaciones directas, tipo de ejecutores Municipalidades a través de una convocatoria a participar con la presentación de un proyecto, de acuerdo a especificaciones técnicas emanadas de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación. Habitabilidad 2010-211, el monto que teníamos eran cien millones de pesos y había que apoyar a ciento veinte familias y esa era nuestra cobertura lográndose en un 100%, fueron doscientas veintidós soluciones a las ciento cincuenta y tres familias superando el objetivo, además son familias para que cuenten con agua no contaminada; con un sistema de energía adecuado; con un sistema de eliminación de excretas adecuado; que la casa no se llueva y no se inunde; que la vivienda cuente al menos con dos piezas habitables por el tema del hacinamiento; que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico ya sea con sábanas, frazadas y almohadas; que la familia cuente con un equipamiento básico de alimentación, se entiende la batería de cocina, la vajilla y los cubiertos. Habitabilidad Chile Solidario 2011-2012, se postuló al fondo del Ministerio de Desarrollo Social y estamos en la etapa de diagnóstico social y constructivo, hay un aporte de este Ministerio de cuarenta millones de pesos y el objetivo, es entregar cien soluciones a cincuenta familias de Chile Solidario a junio del próximo año o sea en el 2012, además hay un equipo que ya está trabajando y el objetivo fundamental, es entregar equipamiento básico para la vivienda y mejoramiento de viviendas de las familias del Chile Solidario. Luego, vienen las Unidades internas con financiamiento propio. En primer lugar, me voy a referir al Departamento de Jóvenes, tiene financiamiento municipal y su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes de Concepción, generando políticas locales de juventudes participativas, eficaces y eficientes. La visión del Departamento de Jóvenes en conjunto con las Agrupaciones Juveniles, la idea es que en el 2012 se haya generado una política de juventudes participativas, eficiente y eficaz que releva el protagonismo juvenil en la definición e implementación de alternativas, del mejoramiento de la calidad de vida de los y los jóvenes. Aquí, está el importante PLADEJU que es la Política Local de Juventudes y que en Concepción se denomina, Plan de Desarrollo Juvenil y se sustentan cuatro ámbitos las cuales son articulación de redes juveniles, análisis de la realidad juvenil, participación protagónica de los jóvenes en la construcción de políticas locales de juventudes y el uso de tecnologías, por lo tanto de esa forma es como nos estamos comunicando con los jóvenes a través del Departamento de Jóvenes. La metodología, es el análisis de capacidades de las Organizaciones Juveniles de la Comuna, auto diagnóstico encuesta Online desde el Portal "concejovenes" del Departamento de Jóvenes, análisis situacional de los derechos de las y los jóvenes, donde están los encuentros juveniles, análisis de la oferta pública en materia de juventud, el diseño participativo del PLADEJU, planificación de acciones conjuntas entre Municipios y Organizaciones Juveniles de la Comuna, promoción y participación de los jóvenes en sus propios barrios. La intervención y acción del Departamento de Jóvenes a la fecha, se trabajan vínculos directos con sesenta y una Organizaciones Juveniles, hay cuarenta bandas de rock que están muy cercanas al Departamento de Jóvenes, también hay programas y actividades implementadas durante el año 2011 en total sesenta y nueve. Hay cinco plataformas administradas por el Departamento, la página concejovenes, facebook, twitter, youtube y esto es bien importante porque ya tenemos más de ocho mil jóvenes que están conectados de una u otra forma con las plataformas que nosotros podemos entregarles, en el caso de facebook ya no cabían más en el primero y tuvimos que hacer otro, aquí estamos viendo la página [concejovenes@concepcion.cl](mailto:concejovenes@concepcion.cl) donde se entrega información tanto de la Municipalidad como de interés para los jóvenes. Presupuesto Municipal, son diecisiete millones de pesos, y además, está reconocido el Departamento de Jóvenes con sus vínculos internacionales. Otro Departamento, dentro de las Unidades que tiene financiamiento propio está el Departamento de la Discapacidad. El objetivo de este Departamento, es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad en la Comuna, generando las condiciones para la inclusión social e igualdad de oportunidades en el proceso de desarrollo local. Promover los cambios culturales, hacia la generación de sentimientos solidarios para la superación de la discriminación social, buscando la integración de la población con discapacidades en el medio local. Las líneas de intervención laboral, cultura y recreación, terapéutica, fomento y fortalecimiento de la organización, elaboración y asesorías de proyectos, educación, difusión y sensibilización a la comunidad, tramitación de ayudas técnicas del SENADIS, atención asistencial y coordinación. Voy a nombrar solamente algunas líneas de trabajo. En la parte laboral, tenemos capacitación de diversos oficios, cursos de fomento productivo y coordinaciones con entidades pertinentes como es la SOFOFA, en esta línea se han realizado diversos talleres ya sea costuras básicas y recicladas, conserverías, cortinajes, repostería, huerto urbano, computación, peluquería, masoterapia, fomento productivo, entre otros. Otro eje, cultura y recreación enfocada a mejorar el acceso a las personas con discapacidad a un ámbito que por su capacidad económica y dificultades de desplazamiento, muchas veces le es imposible o muy difícil disfrutar; los talleres, cine en su casa, recreación y caminata, baile y karaoke, rincón literario, fotografía y exposición itinerante, encuentros musicales, guitarras, teatro folklore, carrusel de niños y danza de los peques. Fomento y Fortalecimiento de las Organizaciones: Consideramos que los principales gestores de los cambios sociales son los grupos organizados, en este caso los discapacitados son los que a través de sus organizaciones conseguirán la igualdad de oportunidades e inclusión social. Algunos talleres y actividades, tenemos talleres de liderazgo, autodiagnósticos grupales, asesoría y coordinación de diversas gestiones, apoyo y participación en actividades propias de las organizaciones, fortalecimientos de la autonomía, organización de actividades conjuntas, fomento y organizaciones nuevas sobre todo en el sector rural. En la

línea de educación, difusión y sensibilización, un objetivo que se ha transformado en un desafío es el cambio cultural de la población hacia una sociedad más inclusiva, por ello este programa será permanente en el tiempo sufriendo cambios que le irán entregando mayor fuerza y dinamismo. Proyecto educando sobre discapacidad; proyecto "Y si fuieras tú", que se realiza generalmente en la Plaza de la Independencia y en algunas instituciones educacionales; Seminarios de difusión de la Ley; Curso de lenguas de señas y plazas informativas. Ahora, veremos el resumen presupuestario del Departamento de la Discapacidad, número total de programas realizados son cuarenta y cuatro pero nos quedan seis por realizar; número de programas financiados en su totalidad por el Municipio, son veintinueve y el monto financiado por el Municipio es de doce millones veinticinco mil ciento cincuenta y un pesos; monto de financiamiento externo, cinco millones cuatrocientos diez mil pesos; número de beneficiarios directo de programas, tres mil ciento nueve; número de beneficiarios programa asistencial, setecientos cincuenta y ocho; número de ayudas técnicas tramitadas ante el SENADIS, cincuenta y por un valor de setenta millones de pesos; número de ayudas técnicas entregadas por el SENADIS, catorce por un total de seis millones seiscientos mil cuatrocientos noventa y seis pesos; número de ayudas técnicas financiadas por el Municipio, veintidós y por un valor total de un millón novecientos noventa mil pesos. Lo otro, temas a destacar es que hay una página Web de la Discapacidad y es [www.discapacidad@concepcion.cl](mailto:www.discapacidad@concepcion.cl). Además, tienen un facebook y la distinción recibida por nuestro Municipio y otorgada por la Asociación Chilena de Municipalidades, por haber sido seleccionada las cuatro publicaciones del Departamento de la Discapacidad y entre las experiencias más exitosas en el trabajo del tema discapacidad en Chile. Y la participación de ACODIC, en el Aniversario de Concepción tanto el año 2010 que fue la primera vez como el año 2011 y fue como alianza independiente. Ahora, pasamos a los talleres recreativos, el objetivo es proporcionar y ofrecer capacitación técnica y social creativa para mujeres y adultos mayores; los beneficiarios son dos mil ochocientas personas aproximadamente; cantidad de talleres, ciento cincuenta talleres en distintas especialidades; se imparten en distintos sectores de la Comuna pertenece a la Casa de la Familia y su presupuesto municipal es de treinta y siete millones quinientos cuarenta y un mil quinientos pesos; los beneficiarios son mujeres y adultos mayores discapacitados; imparten estos talleres, veinticinco monitoras especializadas que van por toda la Comuna, además se imparten en dos semestres por año y doce sesiones por semestre de ciento veinticinco minutos cada una y vez por semana. Requisitos de postulación y si es en los sectores, hay que retirar la Ficha de postulación en la Casa de la Familia, tener un mínimo de diecisésis integrantes y contar con un espacio físico, para estar en los talleres de la Casa de la Familia hay que presentar certificados de residencia que acredite domicilio en la Comuna, la cédula de identidad y actividades que se realizan son lanzamiento de talleres por semestre, como es el paseo a fin de año y la feria de Navidad en la Plaza de la Independencia en la cual, los talleres venden sus productos que han realizado. Pasamos a Infancia: que también está dentro de la Casa de la Familia. Es una Unidad que ejecuta los programas, tendientes al fortalecimiento y desarrollo de la vida familiar mediante jornadas informativas y cartillas educativas, los beneficiarios son cuatrocientos niños y padres, el objetivo es promover el desarrollo integral y los valores tradicionales de las familias de los niños y niñas de la Comuna de Concepción. Algunos programas vigentes, son las escuelas para padres que se dan en distintos establecimientos educacionales como ser pintar en Navidad al Niño Jesús, además los talleres, seminarios, encuentros artísticos y charlas. Las coordinaciones se dan con las escuelas, las Juntas de Vecinos, talleres de mujeres, Dirección de Administración de Salud Municipal y Universidades, e presupuesto para el año 2011, es de cuatro millones ciento diecisésis mil pesos. Pasamos a la Oficina de Turismo: La visión, es posicionar la Comuna como una ciudad de negocios de congresos y convenciones dando soluciones a las necesidades recreativas y de orientación, tanto a los habitantes de la ciudad como a la de las personas que la visitan. La misión en la Oficina de Turismo, es desarrollar programas y proyectos turísticos que contribuyan a solucionar las necesidades de las personas que habitan en la Comuna, en especial aquellos que no cuentan con los recursos. Actividades realizadas por esta Oficina, el Programa de Turismo Social destacando los programas de turismo con la tercera edad y con las Juntas de Vecinales; Capacitación Turística con diversos grupos de la Comuna tales como adultos mayores, juntas de vecinos, estudiantes, acomodadores de automóviles, suplementeros y otros; Feria de Promoción Turística, stand de información turística en temporada alta y acá vemos algunos de los programas como ser turismo para familias de Concepción verano 2011, número de beneficiarios cuatro mil personas; Turismo para el Adulto Mayor, dos mil once y con un número de beneficiarios tres mil personas; Charla de Turismo para Adultos Mayores; Turismo con el Hogar Protegido del sector Valle Nonguén y son doce pacientes psiquiátricos además, llevamos un buen tiempo trabajando con ellos; Capacitación Turística para Dirigentes Vecinales; Turismo Pichilemu para Adultos Mayores de Concepción; Turismo para Familias Invierno 2011; Caminata Reserva Nonguén con Adultos Mayores de Concepción; Stand en Exposición de Autos Antiguos; Gira Tecnológica a las Termas de Quinamávida; Stand de Información Turística en la 47º Feria Internacional de Arte Popular, algunos de estos tienen costo municipal y otros son de gestión y no tienen costo municipal. Acá vemos algunas fotos en la reserva de Nonguén con adultos mayores, el Hogar Protegido del sector Nonguén y ahora pasamos a otra Unidad de la DIDEKO. Programa de la Oficina de Deportes y Recreación 2011. Lineamientos de Deportes y Recreación, esta Oficina es la Unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual lidera el fomento del deporte y recreación en la Comuna de Concepción, motivando el buen uso del tiempo libre respaldando a las instituciones y organizaciones sociales, preocupada por la mejora en la calidad de vida de la población con miras a establecer una mejor relación con la comunidad y así, proyectarse en el futuro mediante la ejecución de actividades que satisfagan sus necesidades e intereses; los objetivos estratégicos son elaborar, desarrollar programas y eventos deportivos-recreativos en la Comuna, promover y masificar la participación de actividades deportivas y recreativas, promover asesorías técnicas deportivas en las distintas organizaciones comunitarias e intermedias, elaborar programas de capacitaciones técnicas que apoyen el desarrollo del deporte en la Comuna, asesorar a las diferentes organizaciones deportivas en toda materia que permita facilitar su funcionamiento. Algunos programas, como ser Concepción Verano en Movimiento con un número

de beneficiarios mil ochocientos; Diagnóstico Deportivo de la Comuna de Concepción; Gimnasia Aeróbica Municipal, beneficiarios mil quinientas personas; Deporte para el Adulto Mayor, novecientos cincuenta; Acondicionamiento Físico, quinientas personas; Talleres Recreativos y Artísticos para el Adulto Mayor, novecientos; Implementos Deportivos, mil ochocientos; Copa América 2011; Acercando al Municipio a la Comunidad, ciento veinte y se realizó en el Hogar de Cristo; Días Recreativos incluidos Amateur; Gimnasia para el Adulto Mayor; Gimnasia Aeróbica en tu Barrio con mil quinientos beneficiarios; Talleres Deportivos y Recreativos; Talleres Recreativos y Artísticos de Adulto Mayor; Fiestas Patrias 2011; Ampliación de las Fiestas Patrias Comunitaria; Campeonato de la Copa Ciudad de Concepción, con un número de beneficiarios de cinco mil doscientos ochenta; Premios Deportivos; Ampliación del Día Recreativo en Clubes Amateur y Sitio Web de la Oficina de Deportes. Además, existen financiamientos externos en la Oficina de Deportes y son las Escuelas de Fútbol que se realizan en el Estadio Municipal, donde los dineros vienen del IND por un monto de inversión de aproximadamente de un millón de pesos y está en ejecución; Programa Mujer y Deporte del Instituto Nacional de Deportes, que se da en la Sala Multiuso del Estadio con una inversión de seiscientos mil pesos, está en ejecución y sin observaciones; Jóvenes en Movimiento, también del IND y se realiza en el Centro de Participación Ciudadana (CPC) del sector Lorenzo Arenas, con un monto aproximado de cuatrocientos mil pesos, está en ejecución además sin observaciones y el evento final Regional, el Programa Mujer y Deportes en el Estadio Municipal con un monto aproximado de un millón de pesos, está adjudicado pero sin ejecución. Programas destacados 2011 algunos son Concepción Verano en Movimiento, ejecutado en los meses de enero y febrero el cual pretende cubrir las necesidades de recreación, por medio del deporte de la comunidad en el período de verano. Además, están los talleres deportivos que buscan promover y masificar la participación de la comunidad en actividades deportivas, recreativas desarrolladas por el Municipio; Acondicionamiento Físico en Sala de Musculación; Deporte para el Adulto Mayor; Talleres Recreativos Artísticos; Talleres Deportivos y Recreativos y está el apoyo al deporte masivo como es el caso del fútbol amateur y es elaborar, desarrollar programas y eventos deportivos recreativos en la Comuna para el apoyo de diversas organizaciones deportivas. Vemos la Copa Ciudad de Concepción, está el tema de las implementaciones deportivas y de los premios deportivos.

Pasamos a la Oficina del Adulto Mayor: Esta Oficina fue fundada el año 2008 y es una Unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, asegurar el acceso a actividades destinadas a los adultos mayores promoviendo la participación, autonomía, recreación y promoción de los derechos en relación a la Ley de No Maltrato a los Mayores. Esta Unidad, asume como propio el desafío permanente de integrar a los adultos mayores de la Comuna y otorgar las herramientas suficientes para fortalecer las redes sociales de este grupo etáreo. La población de adultos mayores, accede a los beneficios de la Casa del Adulto Mayor a través de los Clubes a los cuales pertenecen, actualmente contamos con ciento treinta y siete clubes de adultos mayores vigentes en la Comuna y beneficiando a cerca de cuatro mil quinientos adultos mayores aproximadamente. Los objetivos de esta Oficina de Adulto Mayor, es generar actividades dirigidas a los adultos mayores, promover la participación de las personas mayores y sus organizaciones e incentivar la solidaridad de integración, generar condiciones para el acceso de actividades recreativas, fortalecer la autonomía de los mayores y sus clubes, fortalecer las redes sociales con entidades tales como SENAMA, SERNAM, Carabineros de Chile, Juzgados de Familia, Universidades, Instituto Profesional entre otros. Además, se realizan talleres y cursos de capacitación; orientar a los adultos mayores en trámites sociales y realizar derivaciones en caso de maltrato hacia los adultos mayores. Las actividades recreativas de los adultos mayores, tenemos Gala del Tango, fiesta retro, Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor, Gala del Mariachi, Fiestas Patrias del Adulto Mayor, Tarde Teatral, Juegos del Adulto Mayor, Disco Saurio y Fiestas de Fin de Año del Adulto Mayor, entre otras. Los Talleres del Adulto Mayor, dentro de los talleres impartidos otorgados por la Municipalidad, encontramos el de manualidades, pintura al óleo, peluquería, folklore, repostería o pastelería, guitarra, confección de ropa deportiva, baile entretenido, yoga, tango, teatro y tenis de mesa. Las actividades a destacar en el 2011 y en coordinación con Carabineros, SENAMA, CESFAM y Juzgados de Familia, por casos de violencia hacia los adultos mayores. Atención de casos sociales, derivados por SENAMA y de socios pertenecientes a clubes de adultos mayores; talleres de capacitación a postulación a diversos programas y proyectos, tales como Fondo SENAMA, GORE, Fondo Social Presidente de la República, entre otros. Formación del Taller de Literatura del Adulto Mayor; talleres de formación de liderazgos y manejos de conflictos, talleres de turismo para difundir nuestro patrimonio cultural comunal, regional y nacional, taller de lenguaje y memoria, coordinación con entidades relacionadas con la actividad física y promoción de vida saludable con ser Senderos de Chile y Centros Comunitarios de Rehabilitación. Los Programas de la Casa del Adulto Mayor 2011 son los siguientes, La Gala del Tango, número de beneficiarios ochocientos; La Fiesta Retro, aproximadamente ochocientos beneficiarios; Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor, con un número de beneficiarios de doscientos; Gala del Mariachi, cerca de mil beneficiarios y Tarde Teatral, doscientos cincuenta. Podemos ver también acá, algunas fotos de la Gala del Tango, de la Fiesta Retro, del Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor además vemos la pareja que nos representó y ganó, la Gala del Mariachi que fue realizada en el Teatro de la Universidad de Concepción, Fiestas Patrias del Adulto Mayor, Caminata del Sendero del Fundo Nonguén, Tarde Teatral, La Ceremonia de Entrega de Subvención Municipal del Adulto Mayor y la Disco Saurio. Actividades a realizar en el 2011, la Gala Artística y Cultural, los Juegos del Adulto Mayor y las Fiestas de Fin de año.

Departamento de Desarrollo Social y Programa de Asistencia Social de la DIDEKO: Está fundamentado en la Ley Municipal y en el Plan de Desarrollo Comunal, respecto al ofrecimiento de asistencia social y los principios de solidaridad, encargado de proporcionar ayuda asistencial a los habitantes de Concepción, de acuerdo a sus necesidades más apremiantes ya sea alimentos, materiales de construcción y otros. Adquisición materiales de construcción, servicios funerarios, pañales desechables, cajas de alimentos, entre otros ¿Cuál es la contextualización? En conformidad a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 nos señala que las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directa o con

otros Órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con entre otras cosas con la asistencia social y jurídica, la prevención de riesgos y la prestación de auxilios en situaciones de emergencias o catástrofes.

El Plan de Desarrollo Comunal, presenta la siguiente edición o imagen de ciudad deseada y es atender a los vecinos de la Comuna que requieran de asistencia social por parte de la Municipalidad, el que presenta la siguiente visión o imagen de ciudad deseada señalándonos el principio de la solidaridad y sustentabilidad. ¿Cuáles son estos lineamientos? Se han definido cuatro lineamientos prioritarios para la consecución del objetivo general y pasan a constituirse en los ejes que encaminará a la ciudad para un mejor futuro deseado.

**ALCALDE:** Disculpe la interrupción, les voy a solicitar por favor al final de la presentación, porque lamentablemente se consumió todo el tiempo, estamos a cinco minutos de iniciar la Sesión de Concejo Ordinario, por lo tanto un cierre y no sé si vamos a alcanzar a tener algún momento de preguntas.

**Sr. WEINBORN:** Bien, Alcalde. Para cumplir con los lineamientos, se han definido cuatro objetivos generales y es contribuir a mejorar la situación de pobreza y exclusión social, en que se encuentra parte de la población de la Comuna, tanto en sus condiciones de habitabilidad como en lo relativo a los factores sociales asociados a la pobreza. Nos dice la norma que la Municipalidad, podrá entregar ayuda en alimentos, viviendas y hospedaje de emergencias, vestuarios, remedios, menajes o materiales de construcción u otros elementos que estimen idóneos para tal objetivo. Depende directamente del Director de Desarrollo Comunitario y su objetivo, es contribuir a la solución de los problemas socio económicos de emergencia social y contingencia que afectan a los habitantes de la Comuna y la función, es coordinar con los servicios del área social tanto con instituciones privadas como gubernamentales, administrar los recursos que puedan ofrecer diversos servicios públicos o privados, implementar y administrar la bodega de asistencia social manteniendo siempre un stock, apoyar y colaborar en la ejecución de los diversos programas sociales, administrar los albergues, el albergue central en este caso es el Estadio "Ester Roa Rebolledo" en situaciones de emergencia y la finalidad, es procurar la atención de familias damnificadas en el ámbito de la alimentación, vestuario, calefacción y otros que sean necesarios, coordinando además acciones para la atención en salud y otros producidos por la catástrofe en el caso de emergencias. En el procedimiento general, se hace una planificación y se definen los potenciales beneficiarios de asistencia social, pero la idea es proveer una óptima asignación de los recursos anuales, sin perjuicio que frente a situaciones excepcionales también se tiene que actuar. Para ello, se encuentran definidos criterios sociales codificados en las causas de atención, además se considera la información tanto del INE con el tema del porcentaje de pobreza, de jefaturas femeninas en la Comuna y la Ficha de Protección Social, lo que permite identificar a los potenciales beneficiarios y hacer una planificación con criterios sociales. La programación es asistencia social y contingencia, relacionándose con las distintas solicitudes de ayuda social que ingresan por las siguientes vías, ya sea por Providencias o en la Dirección de Desarrollo Comunitario o también, por demandas espontáneas directamente a la asistencia social y es por eso, que se realizan turnos diarios de lunes a viernes establecidos y programados para tal efecto, en donde se aplica la técnica profesional de entrevistas y la función de educación, investigación social, asesoramiento y articulación de redes sociales. Acá vemos un flujo grama de compras, bienes y servicios, el Departamento de Asistencia Social; compras de licitaciones públicas; modalidades de contrato de suministros, además están los procesos administrativos de compras y luego, la compra ingresa a la bodega. Además, la bodega está con un sistema automatizado de todo lo que ingresa y todo lo que sale también. ¿Cuál es el flujo grama administrativo? A la DIDEKO, llegan Providencias, solicitudes escritas y todo llega a la Jefe de Departamento de Asistencia Social, ella deriva, hace visitas domiciliarias o hace una citación ya sea por escrito o en forma telefónica y se atiende. Luego, hay una resolución de la Jefe de Departamento de Asistencia Social puede ser escrita y de inmediato en forma telefónica, se entrega el beneficio, además hay un decreto mensual de entrega del beneficios y en la cual posteriormente, hay un resumen anual de la gestión. Después el tenemos, el cumplimiento de la función de administración de albergues que también es parte de Asistencia Social y también tenemos, el Programa de Apoyo a Proyectos Su Municipio a Domicilio Protegiendo la Salud del Paciente Postrado, en que nosotros hacemos la entrega de pañales desechables. La ejecución para llevar a cabo la entrega de estos beneficios, o sea las profesionales y asistentes sociales siempre elaboran un informe social refrendado con la Ficha de Protección Social y todos los antecedentes de salud, ya sean certificados, collitas de sueldos, finiquitos u otros; el registro, resolución y entrega del beneficio. La idea es ir mejorando, es por eso que se hizo un registro computacional desde el año 2004 a la fecha...

**ALCALDE:** Gracias don Jaime Weinborn. Estamos en la hora, así es que le agradecemos mucho la presentación, además por la hora y por el inicio de nuestro próximo Concejo vamos a tener que dejar pendiente el punto N° 2, que tiene que ver con la presentación que nos hará el Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli.

**Sr. ORTIZ:** Alcalde, solo solicitarse a don Jaime Weinborn, que nos pueda enviar por correo electrónico esta presentación y además, recordar al Director de la Secretaría de Planificación que nos envíe el listado de proyectos que vimos también en un Concejo Extraordinario y que no nos ha enviado.

**ALCALDE:** Bien, sin haber más tiempo y en beneficio de nuestro próximo Concejo Ordinario, se levanta la Sesión.

Se levanta la sesión siendo las 12.01 horas.



Constanza Cornejo Ortíz  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Concepción, 10 de noviembre de 2011.-

